

CONCON, 24 ABR. 2025
DECRETO REGISTRADO Nº 1351,

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución Nº18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución Nº06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario Nº74 de fecha 27 de diciembre del año 2024, que aprueba presupuesto de salud año 2025.
8. Decreto Alcaldicio Nº3.225 de fecha 24 de septiembre del 2024, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2025.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2024 Causa Rol Nº 280-2024.
10. Decreto Alcaldicio Nº3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Registrado Nº 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
12. Decreto Alcaldicio Nº3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
14. Ord. CESFAM Nº 200/2025, de fecha 15 de abril del año 2025, con autorización alcaldicia.
15. Ficha personal de reemplazo Nº 345/2025 con presupuesto comprometido.
16. Certificado disponibilidad presupuestaria Nº516 de fecha 21 de abril del año 2025.

DECRETO

1. **NOMBRESE** en calidad de reemplazo como Enfermera, por el periodo desde el 25 de abril al 13 de mayo del año 2025, a doña **CAROLINA FRANCESCA CAMPOS HUERTA**, C.I. Nº [REDACTED] para reemplazar licencia médica de doña Gilda Caqueo E., cumpliendo labores de Enfermera en el CESFAM de Concón.
2. **RATIFIQUESE** en calidad de reemplazo como Enfermera, por el periodo desde el 16 al 24 de abril del año 2025, a doña **CAROLINA FRANCESCA CAMPOS HUERTA**, C.I. Nº [REDACTED] para reemplazar licencia médica de doña Gilda Caqueo E., cumpliendo labores de Enfermera en el CESFAM de Concón.
3. **EI NOMBRAMIENTO**, es por **44** Horas semanales las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **B, Nivel 15**.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.
[REDACTED]

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
SEBASTIAN TIZO CONTRERAS
ALCALDE (s)

- DISTRIBUCION:
- REGISTRO SIAPER
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - INTERESADO
 - DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON	
Dirección de Control	
Objetado	Objetado 22 ABR 2025 Revisado